

ACUERDOS DEL ACTA N.º 147-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2025

1. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 001067-2025-D-FMV/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 001082-2025- D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GONZALES GUSTAVSON ELOY ANIBAL	AUXILIAR T.C 40 horas	71.65 puntos	R.R. N.º 002259-2023-R 23/02/2023	Del 28/08/2025 al 28/08/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/05/2025

Expediente: UNMSM-20250107208

2. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.º 001185-2025-D-FISI/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 001273-2025- D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LEÓN FERNÁNDEZ, CAYO VÍCTOR	Principal T.C. 40 horas	84.10 puntos	RR. N.º 04084-R-2018 11/07/2018	Del 11/07/2024 Al 11/07/2031

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 7/01/2025

Expediente: UNMSM-20250003450

3. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000859-2025-D-FIGMMG/UNMSM y su aprobatoria con Resolución Decanal N.º 001119-2025-D-FIGMMG/UNMSM, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba, en vía de regularización el Cambio de Clase Docente del profesor Félix Santiago Sánchez Benites, con código N.º 0A1977, de principal a T.P. 20 horas a principal a T.C. 40 horas, mientras continúe ejerciendo la encargatura de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil a partir del 14 de enero del 2025, cuya vigencia será como máximo hasta el 31 de diciembre del 2025, debiendo retornar a su clase de origen al término de la encargatura.

Expediente: F16B5-2025000207

4. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001442-2025-D-FCCSS/UNMSM y su modificación Resolución Decanal N.º 001692-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente: F1520-20250000162

5. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001718-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente: F03B8-20250000146

- 6.** Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 002126-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente: UNMSM-20240088288

- 7.** Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001085-2025-D-FE/UNMSM y su modificación con la Resolución Decanal N.º 001947-2025-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, cuenta con opinión favorable del Dirección General de Estudios de Posgrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Oficina de Coordinación de Centros de Producción, la Oficina General de Planificación, y la Dirección General de Administración.

Expediente: F06A1-20250000279

- 8.** Se acordó:

1. Declarar IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por el señor JULIO CESAR MEREZ GÓMEZ, contra el Oficio N.º 1132-2024-R-D de fecha 12.08.2024.
2. En cuanto al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Que, con la resolución a expedirse, se declare que queda agotada la vía administrativa.

Expediente N.º UNMSM-20240083317

- 9.** Se acordó:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por doña ADELA ALVINA TURPO CONDORI DE TURPO, en su condición cónyuge supérstite del extinto ANSELMO TURPO CONDORI ex pensionista administrativo de la UNMSM, contra la Carta N.º 000608-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 15.07.2025.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remitir los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del exservidor administrativo.

Expediente: UNMSM-20250095728

- 10.** Se acordó:

1. Que, estese a lo resulto en la Resolución Rectoral N.º 002787-2025-R/UNMSM de fecha 05.03.2025, que declaro INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don ZACARIAS MARIANO CAILLAHUA TAIPE y da por agotada vía administrativa.
2. Remitir los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del personal administrativo.

Expediente: UNMSM-20250111607

- 11.** Se acordó:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora INÉS LÓPEZ VALERA, contra el Oficio N.º 000272-2025-VRAP/UNMSM de fecha 13.03.2025.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

Expediente: UNMSM-20250041308

12. Se acordó:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por don TITO MEZA INFANTE, ex Docente Permanente Nivel I-30 horas del Colegio de Aplicación San Marcos, de la Facultad de Educación de la UNMSM, contra la Carta N.º 804-2025-OGRRHH-DGA de fecha 24.09.2025.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remitir los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Expediente: UNMSM-20250126389

13. Se acordó:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la señora ROSARIO CERNA CASTAÑEDA, contra la Carta N.º 502-2025-OGRRHH-DGA de fecha 19.06.2025.
2. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remitir los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la ex servidora administrativa.

Expediente: UNMSM-20250077552

14. Se acordó, con la abstención de la Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado por ser estudiante de la Facultad de Medicina:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor CARLOS ENRIQUE FIGUEROA ZEVALLOS contra la Carta N.º 446-2023-OGRRHH-DGA de fecha 02.09.2023.
2. Respecto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la vía administrativa presentado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remitir los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del servidor administrativo.

Expediente: UNMSM-20230084861

15. Se acordó:

1. Declarar la NULIDAD de la Resolución Decanal N.º 880-2025-D-FQIQ/UNMSM del 26 de septiembre de 2025, que le impuso sanción de suspensión por seis (6) meses sin goce de remuneraciones a la docente MERCEDES PUCA PACHECO.
2. RETROTRAER el procedimiento disciplinario hasta la etapa de emisión del Informe final por parte de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios, en atención a las consideraciones expuestas.
3. Se declare que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

Expedientes: F0720-20250000090/ N.º 13541-20250000040

16. Se acordó:

1. Aprobar la CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y SISTEMAS FERROVIARIOS de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. Ratificar la Resolución Decanal N.^o 001568-2025-D-FII/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Industrial, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, la Oficina General de Planificación, la Oficina de Capacitación, la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y la Dirección General de Administración.

Expediente: F1723-20250000028

17. Se acordó aprobar la Resolución Decanal N.^o 001035-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N. ^o	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DE LAMA CARRILLO GERARDO	AUXILIAR T.C 40 horas	69.20 puntos	R.R. N° 004015-2023-R 03/04/2023	Del 10/10/2025 al 10/10/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 1/10/2025

Expediente: UNMSM-20250117107

18. Se acordó:

1. Aprobar la creación de la Escuela Profesional de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como el Plan de Estudios y la Plana Docente.
2. Ratificar la Resolución Decanal N.^o 000694-2025-D-FCF/UNMSM, su rectificación con la Resolución Decanal N.^o 000828-2025-D- FCF/UNMSM y la Resolución Decanal N.^o 000844-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, la Oficina General de Planificación, la Oficina de Capacitación, la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y la Dirección General de Administración.

Expediente: UNMSM-20250111706

19. Se acordó:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.^o 002000-2025-D-FCA/UNMSM del 23.10.2025 y la Resolución Decanal N.^o 002259-2025-D-FCA/UNMSM del 04.12.2025, que aprueban el Reglamento Interno del Centro de Producción de Bienes y Servicios “Soluciones Estratégicas para la Gestión” “Estrategos” de la Facultad de Ciencias Administrativas, se anexa a folios nueve (9), por los fundamentos expuestos.
2. Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan al presente reglamento. La Comisión recomienda:

Expediente N.^o F09D0-20250000001

20. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

- 1) **Resolución Rectoral N.^o 009532-2025-R del 11 de agosto del 2025.** Dar por concluidas a partir de la fecha, las funciones de CÉSAR PUERTA VILLAGARAY, docente permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, como Director General del Centro Cultural, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente, dándosele las gracias por los servicios prestados. 2. Designar a PIETER DENNIS VAN DALEN LUNA, docente permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, como Director General del Centro Cultural, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el primer resolutivo, otorgándosele la subvención económica correspondiente.

- 2) **Resolución Rectoral N.º 012256-2025-R del 20 de octubre del 2025.** Modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 009458-2025-R/UNMSM del 8 de agosto del 2025, en lo referido al Cronograma del Examen de Admisión 2026-I y al Cronograma de Entrega de Constancias de Ingreso.
- 3) **Resolución Rectoral N.º 013831-2025-R del 26 de noviembre del 2025.** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001987-2025-D-FCA/UNMSM del 22 de octubre del 2025, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de reincorporar a sus labores administrativas a PIEDAD DE LOS ÁNGELES SANTOS MINAYA, servidora administrativa contratada por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, a partir del 17 de octubre del 2025.
- 4) **Resolución Rectoral N.º 013834-2025-R del 26 de noviembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente –Especificaciones Técnicas para la adquisición de 01 unidad complementaria, vehículo tipo minibús rural, correspondiente a la IOARR: “ADQUISICION DE OMNIBUS Y VEHICULO EN EL (LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N.º 2616314, con un valor referencial de S/. 534,000.00 (Quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles).
- 5) **Resolución Rectoral N.º 014030-2025-R del 2 de diciembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente –Especificaciones Técnicas de la IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y EQUIPO DE LABORATORIO, EN VEINTIOCHO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N.º 2713348, con un valor referencial de S/. 9,289,415.04 (Nueve millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos quince con 04/100 soles).
- 6) **Resolución Rectoral N.º 014097-2025-R del 3 de diciembre del 2025.** Aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 7) **Resolución Rectoral N.º 014133-2025-R del 4 de diciembre del 2025.** Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 001721-2025-R/UNMSM del 13 de febrero del 2025, en el extremo de aprobar el nuevo presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EAP. INGENIERÍA GEOGRÁFICA” - 2da ETAPA, con CUI N.º 2062087, por el monto de S/. 4'047,000.51 (Cuatro millones cuarenta y siete mil con 51/100 Soles).
- 8) **Resolución Rectoral N.º 014155-2025-R del 4 de diciembre del 2025.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora 001- Universidad Nacional Mayor de San Marcos -, correspondiente al mes de noviembre del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N.º 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 9) **Resolución Rectoral N.º 014228-2025-R del 10 de diciembre del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001201- 2025-D-FFB/UNMSM del 25 de noviembre del 2025 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar la Adscripción Docente de JORGE LEONARDO JAVE NAKAYO, con código N.º 0A2033, docente permanente principal a tiempo completo 40 horas, del Departamento Académico de Farmacología, Bromatología y Toxicología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica al Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente: 12000-20250000115

- 21.** En la sección pedidos se acordó, establecer que la nota mínima para rendir el examen de aplazados para los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es de nueve (9).

Expediente: 12000-20250000117

- 22.** En la sección pedidos se acordó, aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2026-0, Año Académico 2026 y a los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, con cargo a cambiar el término de “segunda rectificación” por “rectificación de matrícula para casos excepcionales, con acuerdo del consejo de Facultad”.

Expediente: 53200-20250000357

- 23.** Se acordó conferir la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Javier García Martínez, por sus grandes méritos académicos y profesionales, ratificando la Resolución Decanal N.º 000968-2025-D-FQIQ/UNMSM, de fecha 3 de noviembre del 2025, de la facultad de Química e Ingeniería Química.

Expediente: UNMSM-20250124925

- 24.** Se acordó aprobar el Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Expediente: 52000-20250001303

- 25.** Se acordó declarar en Emergencia a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debido a los recortes presupuestales que afectan su sostenibilidad operativa y proyectos estratégicos y por el recorte presupuestal para el ejercicio económico 2026, lo que compromete gravemente el desarrollo de sus actividades esenciales de calidad educativa, investigación científica y responsabilidad social.

Expediente: 12000-20250000116

...*...